

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3809** *CONSTRUCCIONES CASILLAS TORRECILLA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 852/09, Ejecución 73/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pavlo Pyslar contra el demandado "Construcciones Casillas Torrecilla, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 8-2-11, Decreto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado "Construcciones Casillas Torrecilla, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 3.235 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 8 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008958-1